



CURSO:

Formación para docentes
en centros de educación de adultos (CEPA)

NÚMERO DE HORAS: 10

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: del 14 y 15 de septiembre de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Curso de formación organizado por el CRiE

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

10 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTES:

Lourdes Vidal Larradagoitia. Asesora CRiE de Adultos (Consejería de Educación y Empleo).

Luis Pascual Montejo. Profesor del CEPA Plus Ultra de Logroño en el Centro Penitenciario.

Mari Ángeles Jiménez Seco. Jefa de Estudios adjunta en el Centro Penitenciario.

Miguel Marañón Grandes. Director del CEPA San Francisco de Calahorra.

Jorge López Davalillo. Docente del CEPA Plus Ultra de Logroño.

David Villa Iglesias. Jefe de Estudios del CEPA Plus Ultra de Logroño.

Verónica Pagazaurtundua Vitores. Docente del CEPA Plus Ultra de Logroño.

Miren Gotzone Cortabitarte Mendazona. Docente del CEPA Plus Ultra de Logroño.

Gerardo Díez Castellanos. Director del CEPA de Nájera.

Álvaro Navarro Calderón. Asesor CRiE (Consejería de Educación y Empleo).

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

En el artículo 99 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación indica que las Administraciones educativas facilitarán a los profesores de personas adultas una formación adecuada para responder a las características de las personas adultas.

En la Orden EDE/53/2024, de 24 de julio, por la que se regulan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, en centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se señala que la Consejería con competencia en materia de educación de personas adultas ofrecerá formación específica relacionada con los regímenes y metodología de las enseñanzas dirigidas a las personas adultas, y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Proporcionar al profesorado participante los instrumentos básicos teóricos y prácticos que les permitan iniciar y/o actualizar sus competencias docentes en la enseñanza de personas adultas.

4. CONTENIDOS

- La oferta educativa de enseñanzas para personas adultas en La Rioja.
- Aula Mentor. Organización y administración.
- La escuela del Centro Penitenciario.
- Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA).
- Grado Básico en educación para adultos.

- EPALE. Aprendizaje a lo largo de la vida.
- Erasmus+ en los CEPA. Posibilidades.
- Consideraciones didácticas y metodológicas en Enseñanzas Iniciales I y II.
- La enseñanza de español como lengua extranjera.
- Pruebas libres para el título de Graduado en Ed. Secundaria para personas mayores de 18 años.
- Acreditación de competencias profesionales.
- Acreditación de Competencias Básicas

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de educación de personas adultas (CEPA) de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará entre el profesorado destinatario del curso por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

FECHA	HORARIO	PONENTE
Lunes 14/09/2026	8:30 a 8:45	Lourdes Vidal Larradagoitia. Asesora CRIE de Adultos. “La oferta educativa de enseñanza para personas adultas en La Rioja”.
	8:45 a 9:30	Luis Pascual Montejo. Docente del CEPA Plus Ultra de Logroño. “Aula Mentor. Organización y administración”.
	9:30 a 10:30	Mari Ángeles Jiménez Seco. Jefa de Estudios Adjunta en el Centro Penitenciario del Plus Ultra. “La Escuela del centro penitenciario.”
	10:30 a 11:30	Miguel Marañón Grandes. Director del CEPA San Francisco de Calahorra. “Organización, funcionamiento y sugerencias didácticas en la Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA)”.
	11:30 a 12:00	Descanso
	12:00 a 13:00	Jorge López Davalillo. Docente de FPGB. “Formación Profesional de Grado Básico en la educación para adultos”.
	13:00 a 14:00	Lourdes Vidal Larradagoitia. Asesora CRIE de Adultos. “La Acreditación de Competencias Básicas”
Martes 15/09/2026	8:30 a 9:30	Verónica Pagazaurtundua y Miren Gotzone Cortabitarte Mendazona. Docentes del CEPA Plus Ultra de Logroño. “Consideraciones didácticas y metodológicas en las enseñanzas iniciales I y II”.
	9:30 a 10:30	Verónica Pagazaurtundua y Miren Gotzone Cortabitarte Mendazona. Docentes del CEPA Plus Ultra de Logroño. “La enseñanza del español como lengua extranjera”.
	10:30 a 11:30	Gerardo Díez Castellanos. Director del CEPA de Nájera. “Pruebas libres de la ESO mayores de 18 años”.
	11:30 a 12:00	Descanso
	12:00 a 13:00	Álvaro Navarro Calderón. Asesor CRIE. “Acreditación de Competencias Profesionales y Certificados Profesionales”
	13:00 a 14:00	David Villa Iglesias. Docente del CEPA Plus Ultra de Logroño. “EPALE. Aprendizaje a lo largo de la vida”. “Erasmus+. Posibilidades”

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Aula del futuro - <https://maps.app.goo.gl/pPKuNgta38bqsaGU8>

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 3 de septiembre y finaliza el día 10 de septiembre de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, **es obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 11 de septiembre de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

María del Carmen Matías Castilla (mcmatias@larioja.org). Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa.

José Luis De Cáceres García (jlcaceres@larioja.org). Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa.

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa (BOR 2 de abril):

- La actividad podrá suspenderse si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La renuncia a la participación deberá realizarse durante las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una limitación de acceso a las actividades formativas convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante cuatro meses lectivos atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y no comuniquen su baja en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, no asistan al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga conocimiento de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la

misma a través de una encuesta enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los tres días posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.